



Solicita Congreso información de estacionamientos públicos en alcaldías

- *Los titulares de las 16 demarcaciones deberán exhibir las acciones para cumplir las reformas a las leyes Orgánica de Alcaldías y de Establecimientos Mercantiles*

09.02.24. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un punto de acuerdo propuesto por el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) para solicitar a las personas titulares de las 16 alcaldías información sobre el Sistema Único de Registro de Estacionamientos Públicos existentes en su demarcación.

En este sentido, se les solicita que realicen las gestiones y acciones necesarias para cumplir con las reformas a las leyes Orgánica de Alcaldías y de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

Al exponer su proposición, el legislador Gaviño Ambriz señaló que a ocho meses de realizadas estas reformas, existen pocos avances y sólo las alcaldías Tláhuac y Cuajimalpa de Morelos han cumplido con lo establecido en dichas normas.

Recordó que desde el pasado 11 de mayo de 2023 se aprobaron en este Congreso local reformas a dichas leyes, con el propósito de reforzar el marco jurídico en materia de establecimientos públicos, y donde se indica que las alcaldías deberán contar con un Sistema Único de Registro de Establecimiento Públicos en su demarcación con información específica.

En este sentido, se debe contar con el nombre y domicilio de los responsables y administradores del establecimiento, la tarifa autorizada, la póliza de seguro de responsabilidad civil, el número de cajones e información del predio.

El congresista insistió que una de las motivaciones de esta reforma es el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la operación de estos establecimientos en las diferentes demarcaciones territoriales; y que este sistema único es una herramienta útil para dotar a la ciudadanía de certeza jurídica.

--oOo--